

CONSORCIO ANALISIS VIALES**NIT: 901.617.061-7****CERTIFICA:**

Fecha Expedición:	08 - Agosto - 2023		
Funcionario:	MAYERLI ANGÉLICA MARROQUÍN BERNA	Identificació n:	39.743.867
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Fecha de Inicio:	19 DE SEPTIEMBRE 2022		
Fecha de Terminación:	21 DE ABRIL 2023		
Ubicación Labores:	BOGOTÁ		
Funciones:	El profesional prestó sus servicios profesionales en el cargo de PROFESIONAL DE APOYO bajo el marco del contrato NO. 2022-1460, que tiene como objeto: “ANALIZAR EN DETALLE SINIESTROS VIALES CON FATALIDADES PARA IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGOS INVOLUCRADOS EN LA SINIESTRALIDAD VIAL DE BOGOTÁ D.C”, entre el CONSORCIO ANALISIS VIALES y la SECRETRARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, llevando a cabo entre otras las siguientes funciones: • Presentar los informes que requiera la ejecución del Contrato de Consultoría con diligencia y oportunidad y apoyar al equipo de profesionales del proyecto en la entrega de los mismos. • Realizar el apoyo a los Análisis de Siniestralidad Viales de acuerdo con lo requerido por la Secretaría de Movilidad, en las condiciones y tiempos estipulados en los Anexos Técnicos del Contrato para tal fin. • Asistir y apoyar técnica y administrativamente al Coordinador General y Coordinador de Proyecto designado para la ejecución del contrato • Realizar la gestión necesaria para propender por el cumplimiento de los plazos previstos en el contrato, así como la aplicación de los recursos asignados. • Apoyar la elaboración de informes, digitación, procesamiento, análisis y elaboración de informes técnicos y/o actas de reuniones o visitas que se requieran en la ejecución del proyecto. • Llevar el control de los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, incluyendo informes, cartas, formatos y registros de información. • Apoyar en recopilación la información necesaria de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos del Contrato, para elaboración y aprobación del apoyo de informes parciales requeridos por la Supervisión. • Entregar a la Coordinación del Proyecto para su respectiva custodia toda la información resultado en desarrollo de la ejecución de sus actividades, es decir, se deberá llevar el registro		



documental que respalde la ejecución de sus actividades y obligaciones, y en todos los casos, garantizar la inclusión de su original en las carpetas de archivo oficial de seguimiento a la ejecución del contrato, determinadas por la Coordinación del Proyecto.

- Atender y dar respuesta oportuna a todos los requerimientos efectuados por la Coordinación del Proyecto.

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Representante Legal
CONSORCIO ANÁLISIS VIALES

**LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE C & M CONSULTORES S.A.S.
NIT. 830.061.474 – 1**

CERTIFICA QUE:

La señora **MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.743.867 de Ubaté, prestó sus servicios como **ESPECIALISTA EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**, desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, en la ejecución del contrato No. 130 de 2021, suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y C & M Asesoría y Consultoría S.A.S – BIC (hoy C & M Consultores S.A.S)¹ y cuyo objeto consiste en: *“Caracterizar a los usuarios de motocicleta y los factores de riesgo percibidos en este medio de transporte en los municipios seleccionados por la agencia nacional de seguridad vial. - Zona 4.”*

Su vinculación fue a través de un contrato por prestación de servicios y sus principales obligaciones fueron:

- Coordinar los aspectos técnicos, conceptuales, metodológicos, operativos y administrativos para la realización proceso de verificación y evaluación del cumplimiento de lo estipulado en la caracterización de los usuarios de motocicleta y los factores de riesgo percibidos en este medio de transporte.
- Garantizar la calidad técnica de los productos entregados a la agencia nacional de seguridad vial, siguiendo con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la entidad antes mencionada y cumpliendo con las fechas de entrega establecidas para cada fin.
- Participar en la elaboración de la metodología de investigación mixta y plan de trabajo, así como todas las demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
- Definir los indicadores de logro.
- Realizar la selección de mejores prácticas y experiencias de caracterización de los usuarios de motocicleta y los factores de riesgo percibidos en este medio de transporte en los municipios definidos por la agencia nacional de seguridad vial y el informe correspondiente a este tema.
- Apoyar en la elaboración de los instrumentos de recolección cuantitativos y cualitativos con sus correspondientes manuales y procesos de capacitación.
- Apoyar el diseño de instrumentos cualitativos y cuantitativos de recolección de información, sus manuales operativos y los instructivos de capacitación a los encuestadores.

¹ Mediante documento interno radicado en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 15 de diciembre de 2021, la sociedad C & M Consultores S.A.S. (absorbente) absorbió mediante fusión a la sociedad C & M Asesoría y Consultoría S.A.S.-BIC

- Participar en el diseño, realización y evaluación de las pruebas piloto; el ajuste de los instrumentos de recolección; diseño de la metodología de tratamiento; procesamiento, análisis y sistematización de información; la na ANSVM21-04 depuración y sistematización de las bases de datos obtenidas en la recolección de información.
- Efectuar el control de calidad de toda la información recolectada.
- Apoyar la organización y realización de las capacitaciones del personal de recolección.
- Acompañar la preparación y entrega de documentos, bases de datos de todas las etapas del proyecto.
- Apoyar la elaboración del plan de trabajo y metodología de investigación, análisis del marco institucional y normativo regional, e informe del trabajo de campo, estudio de caracterización de motociclistas y percepción del riesgo en cada una de las aglomeraciones urbanas y/o ciudades uninodales, informe de divulgación, entre otros, conclusiones y recomendaciones.
- Apoyar la realización de los ajustes correspondientes, así como también la producción de los cuadros de salida y análisis estadístico de las encuestas con sus respectivos informes. n) Participar en la entrega de resultados y propuestas generadas del estudio de caracterización
- Coordinar la entrega a la agencia nacional de seguridad vial de ahora en adelante ANSV, de las diferentes bases de datos e instrumentos que hayan surgido durante el desarrollo de la consultoría, evidencias de encuestas realizadas, soportes recolectados en cada encuesta y toda aquella información que se haya generado durante la ejecución del proyecto con el apoyo del equipo de trabajo a su cargo realizando la transferencia de conocimiento correspondiente.
- Atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato, referente a los diferentes productos, coordinando la elaboración de matrices que especifiquen la observación realizada, la respuesta a la misma y la ubicación en la nueva versión del documento la modificación realizada.
- Ajustar los documentos generados en cada etapa del proyecto, así como hacer entrega de las bases de datos generadas durante la ejecución del proyecto, junto con el análisis de información completa del proyecto.

Expedida en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: MCD

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:	
Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL C.C. No. 39.743.867
Contrato número:	420 del 25 de julio de 2019
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en la dirección de infraestructura como apoyo técnico en la gestión y el seguimiento de los temas relacionados con los proyectos de infraestructura de transporte, financiados con los recursos del sistema general de regalías.
Obligaciones Específicas:	1. Realizar la sistematización, alimentación y clasificación de datos para mantener actualizadas las bases de datos de los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del sistema general de regalías SGR. 2. Asistir a las mesas técnicas solicitadas por los ministerios líderes y las entidades territoriales para la revisión de los proyectos que le sean asignados. 3. Apoyar en la revisión de documentos adjuntos a las Solicitudes, incluyendo entre otros, aspectos técnicos, topográficos, datos geodésicos, levantamientos y replanteos topográficos y en la correspondiente emisión de pronunciamientos sobre proyectos de inversión susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del sistema general de regalías, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ministerio para tal fin, así como la normativa, manuales, guías, instructivos y demás documentos técnicos vigentes y brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos de inversión sobre los cuales recae dicho pronunciamiento, incluso en las sesiones del OCAD respectivo. 4. Identificar necesidades y brindar las capacitaciones y orientaciones en la formulación y presentación de proyectos de infraestructura de transporte ante las entidades nacionales y territoriales. 5. Asistir a todas las reuniones convocadas por el coordinador del grupo de pronunciamientos técnicos especiales de la dirección de infraestructura. 6. Apoyar a la dirección de infraestructura, en la recopilación de información de los temas relacionados con los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías-SGR, para la elaboración de informes y colaborar en su presentación. 7. Apoyar técnica y administrativamente a los delegados del ministerio de transporte ante las reuniones solicitadas por las secretarías técnicas de los OCAD del sistema general de regalías -SGR.

	8. Apoyar en la revisión de los informes de rendición de cuentas presentados por las secretarías técnicas de los OCAD respectivos generando los reportes correspondientes. 9. Acompañar a los entes territoriales en la formulación y estructuración de los proyectos de inversión a partir de las iniciativas e ideas presentadas al ministerio, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su presentación ante los OCAD, que le sean asignados. 10. Mantener debidamente organizados y a disposición del supervisor todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato y entregar la totalidad de los mismos para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción. 11. Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del sistema de gestión documental Orfeo, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por el ministerio, así mismo, deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo. 12. Las demás que le sean puestas a consideración por parte del supervisor y que emanen de la naturaleza y objeto de las obligaciones del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del código civil. Parágrafo único. Además de las anteriores obligaciones y aun cuando no existe subordinación, ni dependencia del contratista con el ministerio de transporte, el contratista se obliga a no contratar, asesorar o prestar soporte técnico en proyectos que guarden relación con el sector transporte, teniendo en cuenta que en este sector desarrolla las actividades del presente contrato, lo anterior con el fin de evitar actos de corrupción y garantizar la transparencia en la revisión de los proyectos financiados con los recursos del sistema general de regalías.		
Valor del Contrato Pactado:	Treinta y cinco millones treinta y siete mil ciento sesenta y siete pesos m/cte. (\$35.037.167,00)		
Forma de Pago Pactada:	El ministerio cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de seis millones seiscientos noventa y cinco mil pesos m/cte. (\$6.695.000) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro		
Plazo del Contrato Pactado:	Hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Modificación No. 1 al contrato número 420 de 2019	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="591 1688 748 1927">OBJETO</td><td data-bbox="748 1688 1458 1927"> CLÁUSULA PRIMERA.- REDUCCIÓN Y LIBERACIÓN: Reducir al valor total del contrato la suma de un millón ciento quince mil ochocientos treinta y cuatro pesos (\$1.115.834.00) moneda corriente, del registro presupuestal N° 19419 del 25 de julio de 2019, de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. </td></tr> </table>	OBJETO	CLÁUSULA PRIMERA.- REDUCCIÓN Y LIBERACIÓN: Reducir al valor total del contrato la suma de un millón ciento quince mil ochocientos treinta y cuatro pesos (\$1.115.834.00) moneda corriente, del registro presupuestal N° 19419 del 25 de julio de 2019, de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación.
OBJETO	CLÁUSULA PRIMERA.- REDUCCIÓN Y LIBERACIÓN: Reducir al valor total del contrato la suma de un millón ciento quince mil ochocientos treinta y cuatro pesos (\$1.115.834.00) moneda corriente, del registro presupuestal N° 19419 del 25 de julio de 2019, de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación.		

		CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula quinta, valor del contrato la cual quedará así: "CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es hasta por la suma de treinta y tres millones novecientos veintiún mil trescientos treinta y tres pesos (\$33.921.333.00) moneda corriente. (...) CLÁUSULA TERCERA.- MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Sexta - FORMA DE PAGO, en el sentido de incluir el siguiente párrafo: "PARÁGRAFO NOVENO: Para el mes de diciembre los pagos se realizarán proporcional a los días ejecutados, en dos periodos así: a) El primero, por el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2019, b) El segundo, comprendido entre el 16 y la fecha de finalización del contrato. Para tal fin se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre la materia.	
Fecha de Iniciación:	29 DE JULIO DE 2019	Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
Sanciones	NO		
Estado	Ejecutado		
Observaciones:	El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte .		
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203		
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS		
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 – 09, Piso 9º - Teléfono: 3240800 Ext. 1123 - 1529		
Dirección Electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co		
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de AGOSTO del año dos mil veinte (2020) .			
		Firma:	

Consecutivo Grupo Contratos – Certificación del contrato 420 de 2019 (MAYERLI ANGELICA MARROQUIN)

Proyectó: Wilson Tovar Blanco
 Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo
 Fecha de elaboración: 04/08/2020
 Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()



La movilidad
es de todos

Mintransporte



ISO 9001:2015



Página 1 de 3

**LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:**

Nombre de la Entidad que
expide la certificación:

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
NIT. 899.999.055-4**

Nombre o razón social del
contratista que solicita la
certificación:

**MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL
C.C. Nro. 39.743.867**

Contrato número:

**310 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019 PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

Objeto:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN Y
EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE,
FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS.**

Obligaciones Específicas:

- 1) APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SISTEMATIZACIÓN, ALIMENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DATOS PARA MANTENER ACTUALIZADAS LAS BASES DE DATOS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR, DE FORMA VERAZ Y OPORTUNA.
- 2) APOYAR Y BRINDAR SOPORTE EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ADJUNTOS A LAS SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS QUE LLEGAN AL GRUPO DE PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS REGLADOS EN LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR.
- 3) APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR, PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y COLABORAR EN SU PRESENTACIÓN.
- 4) APOYAR LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y TOPOGRÁFICOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A SER FINANCIADOS TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR, EN LOS MODOS CARRETEROS, FLUVIALES O AÉREOS DENTRO DE LAS MESAS TÉCNICAS REALIZADAS EN LAS DIFERENTES REGIONES; PROYECTOS A SER PRESENTADOS ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD.
- 5) ACOMPAÑAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DONDE SE INCLUYA INFORMACIÓN GEODÉSICA Y TOPOGRÁFICA; ASÍ COMO EN PROYECTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, GOBERNACIONES Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE.
- 6) APOYAR AL COORDINADOR DEL GRUPO DE PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALES Y A LOS ENLACES REGIONALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA EMISIÓN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE VIABILIDAD EN LO QUE RESPECTA A TEMAS DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA RESPECTO A DATOS GEODÉSICOS, LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS TOPOGRÁFICOS DONDE SE PROMUEVA LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS, EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LOS OCAD QUE LE SEAN



La movilidad
es de todos

Mintransporte



ISO 9001:2015



Página 2 de 3

				ASIGNADOS. 7) APOYAR TÉCNICAMENTE AL COORDINADOR DEL GRUPO DE PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALES DEL MINISTERIO Y A LOS ENLACES REGIONALES, TANTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE COMO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, A DAR SOLUCIONES ANALÍTICAS Y PRÁCTICAS A PROBLEMAS DE MEDICIÓN, OPTIMIZANDO RECURSOS, CON EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y/O INSTRUMENTAL DEL ÁREA DE LA TOPOGRAFÍA. 8) PRESTAR ORIENTACIÓN A LOS DELEGADOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE PERTENECEN A LOS OCAD DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y REGIONALES, YA SEA COMO "MINISTERIO LÍDER" O "MINISTERIO ACOMPAÑANTE". 9) ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL COORDINADOR DEL COORDINADOR (SIC) DEL GRUPO DE PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DONDE SEA CONVOCADO. 10) BRINDAR LAS CAPACITACIONES Y ORIENTACIONES EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ANTE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS OCAD RESPECTIVOS. 11) ENTREGAR, DEBIDAMENTE ORGANIZADOS, TODOS LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DESARROLLADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA EFECTOS DE LA EXPEDICIÓN DEL ÚLTIMO RECIBO A SATISFACCIÓN. 12) TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERÍODO. 13) LAS DEMÁS QUE LE SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA Y OBJETO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL.
Valor del Contrato Pactado:				DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.500.000 M/CTE).
Forma de Pago Pactada:				EL MINISTERIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro
Plazo del Contrato Pactado:				TRES (3) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Iniciación:	8 de Abril de 2019		Fecha de Terminación:	7 de Julio de 2019
Sanciones		NO		
Estado		Ejecutado		
Observaciones:		El contrato citado, no generó relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.		
Nombre del funcionario que expide la certificación:		ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203		



La movilidad
es de todos

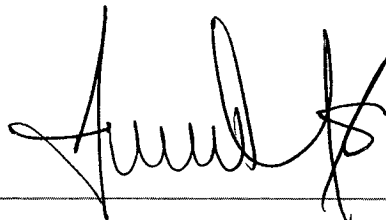
Mintransporte



ISO 9001:2015



Página 3 de 3

Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 – 09, Piso 9º - Teléfono: 3240800 Ext. 1123 - 1529
Dirección Electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los Ocho (08) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).	
Firma: 	

Consecutivo Grupo Contratos – Certificación del Contrato Nro. 310-2019 Mayerli Angelica Marroquin Bernal

Proyectó:

Revisó:

Fecha de elaboración:

Rocío Portillo Flórez

Adriana Patricia Muñoz Clavijo

xx/07/2019

T&T TRÁNSITO Y TRANSPORTE INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

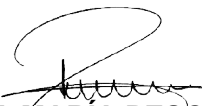
La Ingeniera Mayerli Angélica Marroquín Bernal identificada con cédula de ciudadanía No 39.743.867 de Ubaté, prestó sus servicios profesionales como ESPECIALISTA EN TRANSPORTE según contrato de prestación de servicios profesionales No 8-2019, desde el 27 de febrero al 15 de abril de 2019.

Dedicación 100% h-mes.

Alcance de actividades desarrolladas proyecto Alsacia:

1. Recopilación, verificación, análisis de la información actualización y elaboración de los estudios y diseños del componente de tránsito y transporte.
2. Recopilación, revisión, validación de la información entregada por parte del IDU que incluyan el alcance del contrato en cuanto al Estudio de Tránsito, Cálculo del Tránsito Promedio Diario y proyecciones, diseños de señalización, semaforización, PMT General y demás componentes del proyecto según su alcance físico.
3. Valoración de la información recopilada y una propuesta de complementación de esta previa aprobación de la Interventoría.
4. Elaboración del documento técnico soporte con los resultados obtenidos de la revisión de la documentación entregada por el IDU, así como las conclusiones y recomendaciones, en donde se determine la complementación y/o ajustes de la información entregada por las entidades.
5. Seguimiento y atención de observaciones, reuniones con la entidad a cargo de aprobación de los productos que requieren complementación y/o ajustes del componente de tránsito y gestión de aprobación ante las entidades distritales.

Se expide a solicitud de la interesada a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



LINA MARÍA PESCADOR
Recursos Humanos
T&T Tránsito y Transporte Ingeniería S.A.S

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA
NIT. 900.797.235 - 9

CERTIFICA

Que la ingeniera **MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía número **39.743.867 de Ubaté**, laboró en la Empresa **EUROESTUDIOS COLOMBIA**, identificada con número de **NIT. 830.121.728 - 3**, desde el **11 de Marzo de 2013 hasta el 8 de Octubre de 2018**, desempeñándose como **INGENIERO ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE**, con un **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO**.

A partir del **1 de Enero de 2018**, la razón social **EUROESTUDIOS COLOMBIA**, es subrogada por la sociedad **TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA**, identificada con número de Nit. **900.797.235 - 9**, en virtud de la fusión de las dos sociedades mercantiles.

Se expide en Bogotá a solicitud de la interesada a los **nueve (9) días del mes de Octubre de 2018**.


MARCELA RINCON

Departamento de Recursos Humanos
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA
Cert. 035-10-18

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA

NIT. 900.797.235 - 9

CERTIFICA

Que la Ingeniera **MAYERLI ANGÉLICA MARROQUÍN BERNAL** identificada con CC 39.743.867 de Ubaté - Cundinamarca, laboró en la empresa desde el 11 de Marzo de 2013 hasta el 8 de Octubre de 2018 como Ingeniera Especialista en Tránsito y Transportes dentro de la compañía desempeñando sus labores en los siguientes proyectos:

- **Elaboración de los estudios y diseños urbanos, paisajísticos, arquitectónicos, y técnicos para los elementos del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Santa Marta – S.E.T.P. Grupo 1.**

Especialista Tránsito y Transporte – SETP Santa Marta S.A.S.

Ajuste de los Estudios de Tránsito y Señalización observaciones Interventoría.

- **Consultoría Especializada Para la Estructuración de Concesiones Viales por Grupos de Carreteras. Grupo 3 Centro Oriente para el Convenio entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Corredores: (1) Perimetral de Oriente de Cundinamarca, (2) Bogotá – Villavicencio (Sectores 1 y 3). (3) Villavicencio - Arauca Incluye El Sector Transversal del Sisga - (Chocontá - Aguacalara), (4) Malla Vial Meta, y (5) Puente Arimena – Puerto Carreño.**

Especialista en Tránsito y Señalización - FONADE – ANI

Diseños de Señalización Fase II. Apoyo a la Coordinación en la elaboración del presupuesto (OPEX), elaboración de Apéndices Técnicos del Contrato y Fichas Técnicas para los proyectos de Concesión del Grupo 3.

- **Interventoría Integral que Incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio – Predial del Contrato de Concesión No 447 De 1994: Proyecto Concesión Bogotá (Puente El Cortijo) – Siberia - La Punta - El Vino - La Vega - Villeta.**

Especialista en Tránsito y Señalización – ANI

Revisión de los diseños de señalización, planes de manejo de tráfico y realización de Auditorías de Seguridad Vial del corredor.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA

NIT. 900.797.235 – 9

- **Asesoría Técnica para el Proyecto de licitación para la construcción del Túnel de Toyo y sus vías de acceso en sus fases de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento.**

Especialista en Tránsito y Señalización – OHL Construcción

Realización del diseño de señalización para la asistencia técnica a la licitación del proyecto vial Cañasgordas – Santa Fé de Antioquia.

- **Asesoría Técnica para la Revisión de Pliegos de los contratos del Programa Estratégico de Obras Públicas “Vías Para La Equidad” del INVIAS.**

Revisión y cálculo de cantidades para presupuesto - OHL COLOMBIA S.A.

- **Asesoría Técnica para los Proyectos de Licitación para los contratos de concesión del proyecto vial corredor 2 Bucaramanga – Pamplona y Corredor 3.1 Pamplona – Cúcuta.**

Especialista en Tránsito y Señalización – OHL Construcción

Realización del diseño de señalización. Cálculo de movimiento de tierras para la asistencia técnica del proyecto Bucaramanga – Pamplona - Cúcuta.

- **Diseños Fase III Concesión Corredor Vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó Unidades Funcionales UF5, UF6 y UF7.**

Especialista en Tránsito y Señalización – Concesionaria Ruta del Cacao para la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Realización del diseño de señalización. Cálculo de movimiento de tierras para los diseños Fase III.

- **Estructuración Integral de los proyectos de infraestructura vial – Fase II Estudios y Diseños técnicos de detalle definitivos para construcción de los corredores viales:**

P1 – Estructuración integral del mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Vijes al municipio de Restrepo, en el departamento del Valle de Cauca (17.8 Km aprox.)

P2 – Estructuración integral del mejoramiento de la vía Valencia del departamento de Córdoba a San Pedro de Urabá departamento de Antioquia (33 Km aprox.)

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA

NIT. 900.797.235 – 9

P3 – Estructuración integral de la construcción del puente vehicular sobre el río San Jorge en límites de Montelíbano, Planeta Rica y Puerto Libertador departamento de Córdoba y de sus accesos y conexiones a la red vial existente (250 m aprox. de puente 700m de conexiones)

P4 – Estructuración integral del mejoramiento de la vía que conduce del límite del municipio de Guachetá en el departamento de Cundinamarca hasta el municipio de Samacá en el departamento de Boyacá (25 Km aprox.)

Especialista en Tránsito y Señalización – FONADE

Realización de los estudios y diseños de señalización para los cuatro corredores viales.

- Contrato 1731 de 2015 - Interventoría para el mejoramiento gestión predial, social y ambiental mediante la construcción de segundas calzadas, intersecciones y mejoramiento del corredor vial existente Honda - Manizales en el Departamento de Caldas para el programa "VIAS PARA LA EQUIDAD".***

Especialista en Tránsito y Señalización - INVIAS

Revisión y ajuste de los diseños de señalización y estudios de tránsito INVIAS para construcción.

- Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para las brigadas de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, grupos 1 y 2, en la ciudad de Bogotá D.C.***

Especialista en Tránsito y Transporte – Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Revisión, emisión de conceptos, seguimiento y aprobación de los productos del componente de Tránsito previa presentación ante la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

- Contrato 2194 de 2016 - Estudios y Diseños de la Conexión Ánimas – Nuquí en el Departamento del Chocó.***

Apoyo coordinación del proyecto – INVIAS

Elaboración de actas de costos, informes semanales y mensuales, manejo y elaboración de correspondencia y coordinación de las áreas técnicas, ambientales y sociales del proyecto.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA
NIT. 900.797.235 - 9

A partir del 1 de Enero de 2018, la razón social EUROESTUDIOS COLOMBIA, es subrogada por la sociedad TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA, identificada con número de Nit. 900.797.235 - 9, en virtud de la fusión de las dos sociedades mercantiles.

Se expide en Bogotá a solicitud de la interesada a los CINCO (05) días del mes de Marzo de 2019.



VICTOR JOSE SANCHEZ APONTE
Representante Legal
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA
Cert. 006-01-19

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2013
CRT/2013-1001

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la ingeniera MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.743.867 de Ubaté, laboró en esta empresa desde el 14 de abril de 2009 hasta el 10 de marzo de 2013, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de " PROFESIONAL 05 ".

Durante su permanencia en la compañía participó en los siguientes proyectos:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 26 AL SISTEMA TRANSMILENIO TRAMO 2 GRUPO 5
ABRIL 14 DE 2009 – DICIEMBRE DE 2012

- Participó como ingeniera residente.
- Participó en el seguimiento a la implementación y funcionamiento de Planes de Manejo de Tráfico generales y específicos requeridos para la ejecución del proyecto.
- Participó en la coordinación de ensayos de laboratorio para las áreas de redes húmedas y secas, espacio público y estructuras.
- Participó como ingeniera auxiliar para la Interventoría de las obras de estructuras metálicas y de concreto (puentes peatonales, estaciones y deprimidos conexión Calle 26 con Patio Garaje).

INGENIERÍA DE DISEÑO FASE II - FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA GESTIÓN PREDIAL PRELIMINAR, ASOCIADOS AL PROYECTO VIAL AUTOPISTAS DE LA MONTAÑA, TRAMO 4: ANCÓN SUR - TRES PUERTAS
JUNIO DE 2011 – SEPTIEMBRE DE 2011

- Participó como ingeniera de diseño.
- Participó en el diseño de señalización y dispositivos de control de tránsito para los tramos de vía del proyecto.

INGETEC

PROYECTO PUERTO CARBÓN DIBULLA MAYO 15 DE 2011 – JUNIO 15 DE 2011

- Participó como ingeniera de diseño.
- Participó en la coordinación para elaboración de conteos de tránsito en los sitios localizados a lo largo de la ruta de Transporte de Carbón desde la mina ubicada en Cañaverales en el departamento de la Guajira hasta el puerto localizado en la ciudad de Santa Marta, para la estimación del Tránsito Promedio Diario.

PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO – INGENIERÍA DE DETALLE Y ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN MAYO DE 2012 – NOVIEMBRE DE 2012

- Participó en el diseño de señalización y dispositivos de control del tránsito para las vías sustitutivas del proyecto.
- Participó en el diseño de señalización vías Reasentamiento Llanos de la Virgen.

PROYECTO DE EXPANSIÓN MINERA CERRO MATOSO OCTUBRE DE 2012

- Participó como ingeniera de diseño.
- Participó en el diseño de señalización de las vías de acceso para vehículos livianos y vías mineras del proyecto.

PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010. FASE PRECONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DE 2011 – MARZO DE 2013

- Participó como ingeniera de diseño.
- Participó en el diseño de señalización y dispositivos de control del tránsito para los 8 tramos de vía en doble calzada e intersecciones correspondientes al Sector 3 del proyecto.

Cordialmente,

c.c.: Fólter Personal
Consecutivo
yarl.-

ce

INGETEC S.A.

GUSTAVO CARRASCO MERINO
Director División Administrativa y Financiera



- Calle 114 A No. 19-44
- PBX: (571) 612 7331
- FAX: (571) 612 8242
- www.ejmcolombia.com

CERTIFICACION

Certificamos que la Ingeniera **MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL** identificada con cc. No. 39.743.867, laboró para nuestra empresa desde Febrero 19 de 2008 hasta Abril 6 de 2009, desempeñando en el cargo de Ingeniera de Calidad y Posventas del Proyecto Vivenza en Chía.

Se expide a solicitud de la interesada a los 6 días del mes de Abril de Dos Mil nueve (2009).

Atentamente,



JUDITH BARRETO LEON
Jefe Administrativa y Financiera
EJM INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA
NIT. 830.353.257-0



RESTREPO Y URIBE LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

CERTIFICACIÓN

Por la presente nos permitimos certificar que la Ingeniera **MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.743.867 de Ubaté trabajó en esta Compañía desde el día 23 de marzo al 22 de mayo de 2007 desempeñando el cargo de Ingeniera para la Consultoría para las obras de vías, intersecciones, puentes peatonales y espacio público que conforman los Grupo H Zona E y G Zona D de Proyectos de Valorización en la ciudad de Bogotá D.C.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil siete (2007).

Atentamente,

RESTREPO Y URIBE LTDA.
Ingenieros Consultores

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Director Administrativo



0104.13 GAD

A QUIEN INTERESE

El suscrito Gerente Administrativo de **VELNEC S.A** certifica que la ingeniera MAYERLI ANGELICA MARROQUIN BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía número 39.743.867 de Ubaté, laboró en nuestra empresa desde el 16 de enero de 2004 hasta 31 de julio de 2004 con contrato laboral; desempeñando el cargo de PROFESIONAL DE APOYO, durante su permanencia participo en el ajuste y mantenimiento del sistema de gestión de calidad de VELNEC y en desarrollo del contrato No 005200 de Costa Rica suscrito entre VELNEC S.A y el Consejo Nacional de Concesiones.

Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sandra", is placed over the printed name and title of the signatory.

SANDRA VALENCIA ACHURY
Gerente Administrativo

Copia: Consecutivo correspondencia
Hoja de vida

Stephany R.